

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
05 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del cinco de diciembre de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos, número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, *QUE REGULA LAS SESIONES PRESENCIALES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJO, DURANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA*, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Posteriormente, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, sometieron a consideración del Pleno las propuestas de acuerdos de reencauzamiento relativos a los **juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con las siguientes claves de identificación:

| MAGISTRATURA             | EXPEDIENTE      | PROMOVENTE                      | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------------|-----------------|---------------------------------|--|
| Omar Delgado Chávez      | SG-JDC-107/2023 | José Luis Mercado Estrada       | A fin de impugnar del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nayarit, el acuerdo A04/INE/NAY/CL-20-11-23, por el cual se designa o ratifica según corresponda a los consejeros y consejeras de los Consejos Distritales del indicado Instituto de la citada entidad para los procesos electorales 2023-2024, en particular la designación de las fórmulas: 6 de la consejería del 02 distrito electoral federal; 3 de la consejería del 01 distrito electoral federal y 5 de la consejería del 01 distrito electoral federal, respectivamente. |
| Gabriela del Valle Pérez | SG-JDC-108/2023 | Rosalva Guerrero Medina         |  |
|                          | SG-JDC-109/2023 | Flavia Guadalupe Rivera Camacho |  |

Luego de deliberar al respecto, se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo, determinando en cada caso y de manera destacada, lo siguiente:

**PRIMERO.** Es improcedente el juicio de la ciudadanía.

**SEGUNDO.** Se reencauza el juicio a recurso de revisión, a fin de que el Consejo General del INE lo conozca y resuelva.

**TERCERO.** Previas las anotaciones que correspondan y copias certificadas que se dejen en el Archivo Jurisdiccional de este Tribunal de la totalidad de las constancias que integran el expediente, envíense las constancias originales al Consejo General del INE.

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo relativo a la consulta de competencia a la Sala Superior de este Tribunal respecto del **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave de identificación **SG-JDC-110/2023**, promovido por diversas personas, ostentándose como miembros del Consejo de Ancianos de la comunidad tribal LaBarón, a fin de impugnar del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, la resolución dictada en el expediente JDC-498/2021, que declaró que no es procedente la acción declarativa de certeza de derechos solicitada por la referida comunidad, al considerar que no tiene el carácter de equiparable a un pueblo indígena u originario.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

**“PRIMERO.** Sométase a consideración de la Sala Superior esta cuestión competencial.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que realice los trámites correspondientes con el fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las doce horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 08/12/2023 05:37:15 p. m.

Hash:  AgqZAf5YuuxIesi7bRBFYdqQSiU=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 08/12/2023 05:39:01 p. m.

Hash:  l9Z02ujZbec9bZl7uFx3ZeXw+Ys=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 08/12/2023 05:49:39 p. m.

Hash:  RyOlCAjSiQOB0w6rPLLtkL3lhUU=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 08/12/2023 01:42:25 p. m.

Hash:  BTGg2okrnoAnl2zTZ5YrwR+Dfts=